



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año.	75 pesetas.
Se mestre	50
Trimestre	30
Número suelto, cincuenta céntimos.	
El precio de pago y anuncios de interés	
Particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 3

Miércoles 5 de Enero de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚMERO 186

Precio oficial de la harina y del pan

El precio que habrán de satisfacer los panaderos de esta provincia por la harina que les sea suministrada durante el próximo mes de Enero, será el de 120,83 pesetas los 100 kilogramos, sin saco y puesta en fábrica.

Los precios de venta de las diferentes piezas de pan, para el mismo mes serán:

Pieza de 120 gramos,	0,30 pesetas.
Id. de 150 »	0,30 »
Id. de 200 »	0,30 »

A los fabricantes de harina, a los fines determinados en la circular núm. 1-A. P. de la Delegación Provincial de Abastecimientos, de fecha 1 de Noviembre de 1943, se les hace saber:

Que el coeficiente de transporte a aplicar en las liquidaciones es de una peseta cincuenta céntimos en quintal métrico y la cuota suplementaria a exigir a los panaderos sobre el «precio oficial» de la harina, en concepto de beneficio por redondeos centesimal del precio del pan, es de veintiséis pesetas con setenta y cinco céntimos.

También se hace saber que en el «precio oficial» de la harina van incluidos los sesenta céntimos que, en concepto de compensación por el deterioro y desgaste normal de los sacos, autoriza el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 6 de Agosto de 1942 (*Boletín Oficial del Estado*, número 200), a percibir por los fabricantes de harina.

A los panaderos que retiren la harina envasada en sacos de su propiedad, los

fabricantes les harán una bonificación de 0,60 pesetas por quintal métrico.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1943. —
El gobernador civil-presidente.

4.214

Junta provincial de Fomento Pecuario de Valladolid

CIRCULAR NÚM. 99

Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1944

Examinadas las Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1944, de los Municipios que a continuación se detallan, esta Junta provincial de Fomento Pecuario de mi presidencia, encontrándolas adaptadas a las normas de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de Enero de 1939 y orden aclaratoria de 30 de Julio de 1941, las presta su conformidad y aprobación.

Adalia.
Aguasal.
Aldeamayor de San Martín.
Ataquines.
Becilla de Valderaduey.
Bocos de Duero.
Boecillo.
Castrobl.
Castronuño.
Cistérniga (La).
Corcos del Valle.
Fuensaldaña.
Gomeznarro.
Langayo.
Llano de Olmedo.
Manzanillo.
Matapozuelos.
Matilla de los Caños.
Montemayor de Pililla.
Puras.
Quintanilla de Onésimo.
Rubí de Bracamonte.
San Cebrián de Mazote.
San Pedro de Latarce.

San Román de Hornija.
Seca (La).
Torrecilla de la Abadesa.
Tudela de Duero.
Urueña.
Valdunquillo.
Valverde de Campos.
Valladolid.
Vega de Valdetronco.
Ventosa de la Cuesta.
Viana de Cega.
Villabaruz de Campos.
Villaesper.
Villafranca de Duero.
Villalba de la Loma.
Villanubla.
Villanueva de los Caballeros.
Villardefrades.
Villaverde de Medina.

Cuya segunda relación se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 30 de Diciembre de 1943 -El presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila.

2.423

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de circulación de Automóviles

Apertura de cobranza

Dando cumplimiento a lo que preceptúa el vigente Estatuto de recaudación, en su artículo 75, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de circulación de automóviles del primer semestre del año 1944 en esta capital y su provincia, a partir del día 3 del próximo mes de Enero al 17 del mismo mes, debiendo los contribuyentes por dichos conceptos proveerse de la misma en dicho plazo, en las oficinas recaudatorias permanentes de las capitales o cabezas de zonas respectivas, según su domicilio, sin esperar a que los recaudadores realicen la cobranza del mismo, toda vez que este procedi-

miento no se halla en vigor para esta clase de tributos.

Transcurrido dicho plazo sin haberse provisto de ella, los contribuyentes que figuren en los documentos cobratorios incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los diez últimos días del indicado mes de Enero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes interesados en la adquisición de la Patente Nacional de circulación de automóviles.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1943.
El tesorero de Hacienda, A. Curieses.

2.428

Sección provincial de Estadística de Valladolid

SEÑORES ALCALDES DE LA PROVINCIA:

Por la presente, se recuerda a los señores alcaldes de toda la provincia, la obligación en que, según las disposiciones vigentes, se encuentran de proceder a la rectificación del padrón municipal, con relación al día 31 de Diciembre de 1943, y con arreglo a las normas establecidas por circulares de esta oficina de fechas 31 de Diciembre de 1941 y 18 de Diciembre de 1942, más algunas importantes advertencias que se hacen en oficio dirigido a cada Ayuntamiento con fecha de ayer.

Como esta operación de rectificación viene ya haciéndose con regularidad y sin entorpecimiento alguno, espero que la correspondiente al año que termina se haga en la misma forma, y mejorándola a ser posible, no olvidando que los plazos dictados por la superioridad para la terminación del servicio son improrrogables y que por tanto, todos los Municipios deben quedar entregada la documentación completa, en esta oficina, en la primera quincena del mes de Marzo próximo, en evitación de tenerme que ver obligado a la imposición de sanciones.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1943.
El jefe provincial de Estadística, Antonio Calvo H. Agero.

2.417

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Tomás Mínguez Esteban, en su propio nombre y don Evaristo Hernández Díaz, en nombre y representación de doña Amparo Martínez Esteban y don Felipe Pardo Martínez, solicitan la inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo del Henar, en los registros oficiales de aprovechamientos de aguas, del que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario, don Tomás Mínguez Esteban, doña Amparo Martínez Esteban y don Felipe Pardo Martínez.

Corriente de donde se deriva, arroyo del Henar.

Término de donde se deriva la toma, Viloría del Henar (Valladolid).

Volumen de agua que se utiliza,

Uso a que se destina, riegos y usos industriales.

Títulos en que se funda el derecho, prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante información posesoria.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, a los efectos de lo dispuesto en el Real decreto ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones que crean oportunas, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (Muro, 5, Valladolid), todos los que se creyesen perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones que se presenten fuera del plazo o no estén reintegradas conforme lo dispone la vigente ley del Timbre.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1943.
El ingeniero jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

2.425—5

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Esta Alcaldía ha dispuesto que, a partir del día 7 del próximo mes de Enero, quede abierto el pago de los intereses que vencen en 1.º de dicho mes, de los títulos de la Deuda municipal, emisión de 1.º de Julio de 1901, y de la de Saneamiento.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1943.
El alcalde accidental, N. García Sánchez.

2.419

Becilla de Valderaduey

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1944, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Becilla de Valderaduey, 18 de Diciembre de 1943.—El alcalde, C. Martínez.

4.792

Gallegos de Hornija

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de este Municipio, que ha de regir en el ejercicio de 1944, se halla el mismo de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días.

Gallegos de Hornija, 24 de Diciembre de 1943.—El alcalde, Julián Rodríguez.

4.177

Quintanilla de Trigueros

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, y sus ordenanzas de exacciones, quedan expuestos ambos documentos en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Quintanilla de Trigueros, 22 de Diciembre de 1943.—El alcalde, Máximo Caballero.

4.178

Vega de Ruiponce

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones por plazo de quince días.

Vega de Ruiponce, 10 de Diciembre de 1943.—El alcalde, Aristides Alonso Herrero.

4.190

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Un sujeto, que presentando un documento a nombre de Julio Pérez García, agente de la Fiscalía Superior de Tasas, al parecer falsificado, se presentó en el garage propiedad de Balbina Fernández Velasco, sito en la Plaza de Onésimo Redondo, 5, la tarde del día 26 de Agosto último, alquiló una bicicleta marca B. H., tipo especial de carrera, color azul cielo, con cubiertas marca «Pirelli», salvabarros cortos de aluminio y rastrales, con la que se dió a la fuga; sin que hasta la fecha haya sido habido; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 236 de 1943, sobre estafa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 23 de Diciembre de 1943.
El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

4.171

méritos a haber sido la única persona que ha atendido, en vida, al señor capellán del Instituto Psiquiátrico, don Félix González Llanos, desde hace 32 años, y, por tanto, desde los 22 años que llevaba al servicio de esta Diputación, hasta la fecha de su fallecimiento.

Que en la Facultad de Medicina se haga el examen radiográfico que se propone, para poder apreciar con exactitud la dolencia que padece don Alberto Álvarez, jefe de Negociado, para si al examen radiográfico se ponen de manifiesto las lesiones y alteraciones propias de la afección reumática, cuyos gastos se abonarán por la Corporación, informando los médicos, si la lesión existiera, si ésta imposibilita para el regular ejercicio de la función que tiene encomendada el paciente, a los efectos del correspondiente expediente de jubilación por imposibilidad física.

Conceder a la taquimecanógrafa de esta Corporación, doña María de la Concepción Alonso, licencia durante cuarenta y cinco días, por enfermedad, con sueldo, que comenzará a contarse a partir del día 7 de Octubre próximo pasado.

Conceder a don Emiliano San José, cajista de la Imprenta provincial, tres meses de licencia por enfermedad, con sueldo, a partir del 29 del pasado mes de Septiembre.

Quedar enterada, y que pase a Intervención, la declaración jurada presentada por doña Paula Monjero, viuda de don Eleuterio Burgos, Oficial 3.º interino, para el abono del subsidio Familiar de viudedad que le ha sido concedido por el delegado del Instituto Nacional de Previsión, a partir del día 4 de Julio del año actual, y razón de veinticinco pesetas mensuales.

Quedar enterada de un oficio del señor arquitecto, don Miguel Baz, en el que manifiesta, que con fecha 16 del pasado mes de Octubre se le ha hecho entrega oficialmente, por el arquitecto don Constantino Candeira, en nombre propio y en el de don Julio C. Martín, mediante acta levantada a tal objeto, de toda la documentación que en la misma se consigna, referente a las obras en construcción de la Granja Escuela «José Antonio», para las cuales se le ha designado como arquitecto director, en sustitución de los citados, y que como el requisito preciso para poder hacerse cargo de la dirección se ha cumplido en dicho día, lo pone en conocimiento a los efectos consiguientes.

Mostrar conformidad con un informe del señor ingeniero director, según el cual, el proyecto de línea eléctrica a 15.000 v. para el transporte de 5 KVA. para fines agrícolas en la finca situada en el término municipal de Boecillo, solicitada por don Francisco Muñoz, que remite la Jefatura de Obras Públicas, no cruza ningún camino vecinal ni ninguna otra vía provincial, por lo cual no existe inconveniente para su construcción.

Que se haga por el señor ingeniero de Vías y Obras un presupuesto de gastos, para reparación de los daños ocasionados por la tormenta desentendada en la noche del día 21, en las obras de la variante del primer tramo del camino de Valladolid a Zaratán, vista una instancia de don Eusebio Llorret, contratista de dichas obras.

Quedar enterada de un oficio de la Delegación Provincial de Trabajo, en el que manifiesta que procede que al personal obrero que está parado por la suspensión de las obras de la Granja Escuela «José Antonio», le sea abonado

COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 22 de Octubre de 1943

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Rodríguez Fernández Vila, asistiendo el vicepresidente señor Rodríguez Monsalve, y los vocales gestores señores Rivera Manescau y Fuentes Carnicer; interventor, señor Izquierdo Linage, actuando de secretario accidental, el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los decretos dados por el señor presidente, para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 13, 14, 15, 16, 18 y 19; y para ingresos en la Residencia en los días 14 y 18 de los corrientes.

Contestar al vecino de Valbuena de Duero, Casiano Sanz Alonso, que solicita el abono de la pensión que corresponda por la crianza de una de las dos niñas gemelas que ha tenido su esposa, y con las que suman ocho hijos menores de edad, que es a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión a quien puede formular su petición, pues, según informa el Negociado, no es de la competencia de esta Diputación, ni existe consignación en presupuesto para atender a esta petición, si bien puede concedérsele el ingreso de una de las gemelas en la Residencia provincial.

Quedar enterada de cuatro ingresos en el Instituto Psiquiátrico, en concepto de pobres; de Matilde Herreros, por cuenta de la Diputación de León; Samuel Sánchez, por la de Salamanca, y Amadeo Eloy Rodríguez, por la de Zamora; y de Encarnación Corral, en concepto de pensionista de cuarta clase; y de que han causado baja en este Establecimiento tres enfermos: Vicortio Gómez, que ingresó por orden de la Diputación de Ávila; Juan José Sorribas, por la de Palencia; y que se comuniquen a los señores director administrativo e interventor de fondos, a los respectivos efectos.

Remitir copia certificada del expediente de la recluida en el Instituto Psiquiátrico, Angela Durante, a la Diputación de Palencia, con el ruego de que se haga cargo de la enferma y satisfaga las estancias causadas y que cause en el Establecimiento.

Devolver a don Lucinio Martín Martínez, las estancias satisfechas y no causadas en el Instituto Psiquiátrico, por la enferma Dolores Martín Martínez, que ingresó en concepto de pensionista de cuarta clase.

Suspender la sesión, por lo avanzado de la hora, 14.15, y continuarla a las 4 de la tarde.

Diligencia. — La extendió el secretario accidental, con fecha 22 del actual, para hacer constar que en dicho día no se pudo reanudar la sesión, por falta

de número de señores diputados, habiendo asistido los señores don Eusebio Rodríguez Fernández-Vila, don Santiago Rodríguez Monsalve y don Saturnino Rivera Manescáu, y habiéndose dispuesto por el señor presidente que se celebre sesión el día 28 de los corrientes, a las 12 horas.

Valladolid, 25 de Octubre de 1943.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perter.—V.º B.º: el presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila. 3.404

Diligencia.—La extendió el secretario accidental, para hacer constar que el día 28 de Octubre de 1943, no pudo celebrar su sesión ordinaria la Comisión Gestora de esta Excmá. Diputación Provincial, por falta de número de señores diputados, habiendo asistido don Eusebio Rodríguez Fernández-Vila, don Santiago Rodríguez Monsalve y don Saturnino Rivera Manescáu, y habiendo dispuesto el señor presidente que se celebre el día 30 de dicho mes de Octubre, a las doce horas.

Valladolid, 2 de Noviembre de 1943.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perter.

Sesión del día 30 de Octubre de 1943

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo el vicepresidente señor Rodríguez Monsalve, y los vocales gestores señores Rivera Manescáu, Fuentes Carnicer y Martín Sanz; interventor, señor Izquierdo Linage, actuando de secretario accidental el señor Ares Perter.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.
Acto seguido se ausentó del salón de sesiones el señor presidente, don Eusebio Rodríguez Fernández-Vila, y se hizo cargo de la Presidencia de la sesión el señor vicepresidente, don Santiago Rodríguez Monsalve.

Que no ha lugar a la limosna para hacer reparaciones en su casa, que solicitan las RR. MM. Clarisas, de Villafrechós de Campos, por no existir cantidad consignada en presupuesto para los fines que se solicita.

Aprobar un decreto del señor presidente, en el que dispone que don Antonio Retuerto, encargado de los servicios de aparejador en las obras del Pabellón Psiquiátrico, cese en este cometido, y pase a prestar servicio en las obras de construcción del Orfanato provincial, con los derechos correspondientes a referido cargo.

Aprobar otro decreto del señor presidente, por el que dispuso que don Mauricio Gerbolés se encargase de los servicios propios de aparejador en las obras de construcción del Pabellón Psiquiátrico provincial, con los derechos correspondientes a referido cargo.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del jefe de Negociado, don Zacarías Ylera Medina, y que se comuniquen éste a la familia del funcionario fallecido.

Que se ascienda a jefe de Negociado a don Manuel Posada, por el turno de antigüedad, conforme al artículo 26 del Reglamento, ya que se ha producido vacante por defunción de don Zacarías Ylera; que se dé cumplimiento a lo acordado en 29 de Enero del corriente año, y se otorgue el nombramiento de oficial primero a don Cleto Criado del Rey, y con referencia a la plaza vacante de oficial segundo, que se agregue a las oposiciones que se están celebrando.

Que sea informada una instancia con los antecedentes que sobre este asunto existan, y con copia de los acuerdos tomados, de doña Carmen Rodríguez de la Riva, madre del ingeniero que fué de esta Corporación, don Emilio Alonso, dirigida a S. E. el Jefe del Estado, en solicitud de que se le conceda la pensión que estima la corresponde, por haber muerto su citado hijo en acción de guerra, y haber sido declarada con derecho a ella, conforme a la ley, remitida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, por Orden del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Quedar enterada de que, con fecha 11 de Octubre último, se reintegraron al servicio los alumnos internos provinciales interinos, don Ernesto Toscano Sánchez, don Enrique León Ares Torres, don Tomás Miguélez Bustamante, don Clemente López Quijada y don Víctor Lajo Rodríguez, que se hallaban movilizados, por cuyo motivo han cesado los alumnos internos provinciales temporales, don Julián Melero, don Carlos Julio Soto y don José Luis Gredilla; de que, con fecha 6, ha empezado a prestar sus servicios el cocinero auxiliar del Instituto Psiquiátrico, don Cándido Gallinas; de que, con fecha 30 de Septiembre, en el Hospital, se dió el cese a la enfermera temporera Clementina Sanz, y a la lavandera, María Mercedes Martín, y dejaron de prestar servicio voluntariamente la enfermera Ricarda Crespo, y la ayudante de cocina Clementina Paredes, y se designaron provisionalmente, para ayudante de cocina, a Consuelo Belloso; para lavandera, a Aurea Fernández, y para entermeras, a Eugenia Moreno y Bernardina Domínguez, que vienen desempeñando el cargo, la primera, desde el día 3; la segunda y tercera, desde el día 11, y la última, desde el día 15 del pasado Octubre; de que el día 15, causó baja voluntaria la lavandera del Instituto Psiquiátrico, Teodora Gallego, y el día 11, la enfermera Eugenia Moreno; de que el 18 comenzó a prestar servicios, como auxiliar zapatero de la Residencia, don Argimiro Santamaría, que venía desempeñando el cargo de oficial zapatero; de que el día 18 comenzó a prestar servicio, en la Residencia, el oficial zapatero don Simeón González; de que el día 9 comenzó a prestarles, como enfermera del Instituto Psiquiátrico, Cecilia Pérez; y de una comunicación del Frente de Juventudes, en la que agradece la adjudicación de cuatro becas en la Escuela Oficial de Música, a dicho organismo y en la que comunica que las Flechas designadas para disfrutarlas han sido Pilar Pardo, Irene Jorral, Angelinas Ortega y Paquita Sánchez.

Que se informe por Secretaría sobre la facultad de la Comisión para acordar lo que se solicita por don Matías Massa, que interesa matrícula gratuita para que su hija, María Jesús Massa, pueda estudiar el segundo curso en el Conservatorio de Música de esta capital.

Que pase al Negociado, para su informe, una instancia de doña Germana Casado, en la que solicita que se le conceda una gratificación o pensión, en